



**AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN
E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – “Ekogui”- SEGUNDO SEMESTRE 2024**

INFORME DEFINITIVO

WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN

Jefe Control Interno

Equipo Auditor

**CARLOS ANDRES TAFUR MUÑOZ
ANGELA BIBIANA ROSALES GARCIA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Febrero 2025

ANM-OCI-015-2025

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Tabla de contenido

1. OBJETIVO GENERAL	3
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	3
5. RESULTADOS	4
6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO	13

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1069 de 2015, en el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la Agencia Nacional de Minería ante las instancias judiciales. Verificar los procesos judiciales y las conciliaciones registradas por la entidad, en el aplicativo Ekogui.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar la verificación del ingreso y registro de la información de los procesos judiciales de la Entidad en el Sistema de Información eKOGUI, contrastada con la suministrada por el Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM, en el segundo semestre 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 4085 de 2011, en el Decreto 1069 de 2015 y en el Decreto 648 de 2017, así como en los protocolos, lineamientos, instructivos y La Guía de Control Interno – 2025, con el fin de que se verifique la implementación y uso adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui.
- Expedir certificación correspondiente al segundo semestre de 2024, con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento, producto del seguimiento al proceso de Gestión Jurídica – Grupo de Defensa Jurídica, consignados en el aplicativo ISOLUCION.

3. ALCANCE

El alcance de la auditoría fue el siguiente:

Tipo de Trabajo de Auditoria: Auditoria de cumplimiento

Tiempo de duración de la Auditoria: Del 18 al 28 de febrero de 2025. - Fecha máxima de remisión certificado II semestre de 2024: 28 de febrero de 2025.

Periodo que será Auditado: Segundo semestre de 2024, Periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

4. METODOLOGÍA

La Jefe de Control Interno en cumplimiento del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 y en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, verifico a través de la revisión de los procesos judiciales activos y terminados de la Agencia Nacional de Minería, que se registraron en el Ekogui, las anotaciones de las actuaciones procesales, la calificación de contingencias y las conciliaciones llevadas a cabo durante en el segundo semestre de 2024, periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024 y emitió la certificación semestral, con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2025, se comunicó el programa de trabajo, carta de representación y carta de compromiso, para el presente ejercicio auditor al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y al coordinador del Grupo de Defensa Jurídica.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 4085 de 2011, el Decreto 1069 de 2015, el Decreto 648 de 2017 y lineamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se solicitó la información requerida para el ejercicio auditor mediante correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2025, correspondiente al segundo semestre de 2024.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

Adicionalmente, se solicitó al Grupo de Recursos Financieros la siguiente información:

1. Base de datos de pagos relacionados en el SIIF- Nación, del Ministerio de Hacienda y reporte de las provisiones contables con su respectiva calificación del riesgo con corte a 31 de diciembre de 2024.

El día 19 de febrero de 2025, se realizó apertura de la auditoria de seguimiento a la evaluación y verificación del adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y las conciliaciones por parte de los apoderados de la Entidad en el aplicativo eKOGUI de conformidad con las normas establecidas.

El día 20 de febrero se realizó mesa de trabajo con la coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica, en la cual se consolidó la información requerida en la plantilla de Certificado de Control Interno, que debe ser remitida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, escenario en el que se suministró la información requerida.

Finalmente, se hace necesario precisar que para la elaboración del presente informe se aplicaron los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001, versión 2, del 25 de junio de 2018, denominado Auditorías Internas, que establece lo siguiente:

“NO CONFORMIDAD”: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)”. Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

“OPORTUNIDAD DE MEJORA”: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambientes de trabajo, entre otros.” Para lo cual debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

5. RESULTADOS

5.1. Realizar la verificación del ingreso y registro de la información de los procesos judiciales de la Entidad en el Sistema de Información eKOGUI contrastada con la suministrada por el Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM, en el segundo semestre de 2024.

A partir de la información suministrada por el Grupo de Defensa Jurídica de la Agencia Nacional de Minería la cual fue contrastada con la reportada por el aplicativo eKOGUI, el equipo auditor pudo extraer la información que solicita la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se relaciona con: Los usuarios activos, abogados, procesos judiciales, procesos prejudiciales, procesos de arbitramento, conciliaciones y pagos.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ROL DE USUARIOS:

Considerando el periodo auditado, una vez revisados, en el aplicativo eKOGUI, los usuarios activos correspondientes a los roles: Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos, Jefe de Control Interno, Secretario

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Técnico y Administrador de la Agencia Nacional de Minería se encontró que cuentan con rol y fecha de creación en la plataforma.

Tabla No. 1: Rol Usuarios Activos en el 2 Semestre de 2024

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	21/07/2023	CANDY JOHANA GOMEZ RODRIGUEZ	9/03/2023	
JEFE JURÍDICO	Si	28/07/2023	IVAN DARIO GUAUQUE TORRES	31/05/2024	
ENLACE DE PAGOS	Si	28/07/2023	ARIEL POLANIA		DESACTUALIZADO
JEFE CONTROL INTERNO	Si	10/09/2024	WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN	19/02/2025	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	17/03/2023	AURA LILIANA PEREZ SANTIESTEBAN	29/02/2024	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	9/05/2022	LINA PAULINA ORCASITA CELEDON	28/02/2024	

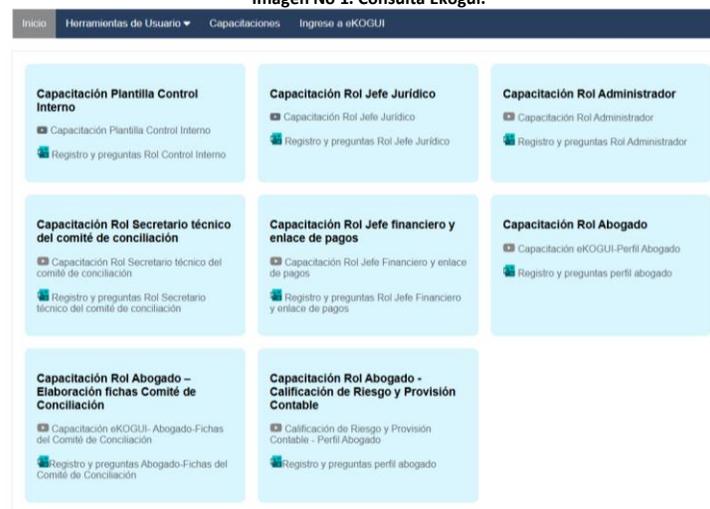
Fuente de Información: Aplicativo Ekogui – 19/02/2025 – Perfil OCI

Como se observa en la tabla anterior, el enlace de pagos, en la actualidad no cuentan con capacitación.

RECOMENDACIÓN: La Oficina de Control Interno recomienda al enlace de pagos realizar la capacitación habilitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el Rol Jefe Financiero y enlace de pago. La cual está disponible en la pagina de Ekogui.

<https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/capacitaciones.aspx>

Imagen No 1. Consulta Ekogui.



Fuente de Información: Ekogui – 25/02/2025 – Perfil OCI

Con relación al rol de abogados en el segundo semestre del 2024, según eKOGUI se encuentran 19 abogados activos. de los cuales 7 fueron activados en el primer semestre del 2024 y se inactivaron 14, en el sistema eKOGUI, tal y como se observa en la siguiente imagen.

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Imagen 2: Abogados Activos Ekogui

Núm	Entidad	Nombres	Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Correo	Fecha última a
1	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	REMBER DAVIC	PUENTES RIAÑO	7187040	Abogado	Activo	rember.puent	2023-08-18
2	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NELCY JOHANN	GONZALEZ GAR	39804426	Abogado	Activo	u20800073@ur	2023-08-02
3	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	MONICA ANDR	CUBIDES PAEZ	1094927104	Abogado	Activo	Monica.Cubide	2023-04-27
4	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	MIGRACION	ARBITRAMENT	11111111	Abogado	Activo	manuel.chava	2024-01-15
5	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	MARIA LOURDE	CORDOBA ACO	51611059	Abogado	Activo	mlcordoba@y	2022-06-06
6	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	MARIA CONSUE	ACOSTA CORTE	51738052	Abogado	Activo	acosta_cortes	2016-07-21
7	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	LINA PAULINA	ORCASITA CELE	40929952	Administrador	Activo	lina.orcasita@	2016-04-21
8	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	LINA MARIA	TRIVIÑO MELO	1069753813	Abogado	Activo	linamariatme	2019-08-23
9	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	JUAN SEBASTIA	REYES LOPEZ	1010175264	Abogado	Activo	juanreyes1988	2023-04-20
10	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	JUAN CLAUDIO	ARENAS PONCE	80198100	Abogado	Activo	juanclarenas@	2024-03-14
11	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	JORGE GABRIEL	TABOADA HOY	19426206	Abogado	Activo	duranyosorio@	2020-09-11
12	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GRECE CAROLI	SILVA BERMUD	1118810448	Abogado	Activo	gracesilvaberr	2024-04-22
13	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	GERANY ARMA	BOYACA TAPIA	80156634	Abogado	Activo	Gerany.boyaca	2023-05-03
14	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FELIPE	DE VIVERO ARC	79347459	Abogado	Activo	fdeviver@devi	2018-03-14
15	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	FABIAN ALONS	MORA GOMEZ	1019020591	Abogado	Activo	fabianmorag2	2024-04-08
16	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	DARIO FERNAN	PEDRAZA LOPE	74183748	Abogado	Activo	pedrazadario@	2024-02-27
17	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	CARLOS EDUAR	MEDELLIN BEC	19460352	Abogado	Activo	carlos.medelli	2024-04-29
18	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	AURA LILIANA	PEREZ SANTIST	52178684	Secretario Téc	Activo	alpsantisteba	2023-03-17
19	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANGIE LORENA	FORERO MALA	1010047183	Abogado	Activo	lorenamalago	2024-02-06

Fuente de Información: Aplicativo Ekogui – 19/02/2025 – Perfil OCI

Es de anotar que Lina Paulina Orcasita Celedon y Aura Liliana Pérez Santiesteban, tienen doble rol en el aplicativo eKOGUI, también se observa que son 18 abogados de la entidad y uno que pertenece a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Dr. Manuel Chavarro (ítem No. 4, de la tabla anterior), el cual debe ser retirado de aplicativo Ekogui como abogado de la Agencia Nacional de Minería.

Tabla 2: Abogado Activo eKOGUI, que no pertenece a la plata de la ANM

No.	Entidad	Nombres	Apellidos	Identificación	Rol	Estado	Correo	Fecha última activación	Fecha última inactivación
11	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	MIGRACION	ARBITRAMENTOS	11111111	Abogado	Activo	manuel.chavarro@defensajuridica.gov.co	2024-01-15	

Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – 19/02/2025 – Perfil OCI

RECOMENDACIÓN: En el marco del rol de enfoque hacia la prevención la Oficina de Control Interno recomienda, a la coordinadora del grupo de Defensa Jurídica, realizar las inactivaciones:

1. Dr. Manuel Chavarro, que pertenece a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (ítem No. 4, de la tabla anterior), el cual debe ser retirado de aplicativo Ekogui como abogado de la Agencia Nacional de Minería. De igual forma
2. Dra. Aura Liliana Perez Santiesteban, teniendo en cuenta que en el momento de la elaboración de este informe, está realizando un encargo en otra dependencia de la entidad y no está vinculada al grupo de Defensa jurídica, en sus roles de abogado y secretario técnico del comité de conciliación. (Ítem 7 y 8 de la tabla No.2, del presente informe).

Durante el segundo semestre del 2024, no se inactivo ningún abogado de la entidad.

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ROL DE ABOGADOS: Respecto al rol de los abogados, de acuerdo con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica de la ANM en correos electrónicos remitidos y en mesa de trabajo, se informó que los 17 abogados se encontraban litigando al 31 de diciembre de 2024, activos en la plataforma eKOGUI y con correo actualizado.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

Se seleccionó la muestra de 10 abogados en estado activo en la plataforma Ekogui, de los cuales se revisó la información de estudios, información de experiencia e información laboral que reposa en la plataforma, verificando la veracidad de los documentos consignados.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS JUDICIALES: Respecto de los procesos judiciales activos, se verificó en el Ekogui, que la cantidad de procesos activos al 31 de diciembre de 2024, corresponden a 601 y terminados 592, lo cual fue concordante con la consulta realizada en el aplicativo Ekogui y confirmado con la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica en mesa de trabajo realizada, tal y como se observa en la imagen No. 3.

Imagen No. 3: Procesos Judiciales



Fuente de Información: Aplicativo Ekogui – 19/02/2025 – Perfil OCI

- De la información consultada en el aplicativo eKOGUI, consultada y descargada el día 19/02/2025, se pudo verificar lo siguiente:
 - De los procesos judiciales activos, se verificó que la cantidad de procesos activos al 31 de diciembre de 2024, corresponden a 601 y terminados 592, lo cual fue concordante con la consulta realizada en el aplicativo y con la información suministrada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica en mesa de trabajo.
 - Hay que aclarar que, de los 601 procesos activos, 2 de esos procesos pertenecen a restitución de tierras, los cuales no deben figurar en el aplicativo y a lo cual mediante correos electrónicos la coordinadora del grupo de Defensa Jurídica ha reiterado la solicitud de retiro de estos procesos del sistema Ekogui, quedando realmente como procesos activos a nombre de la ANM 599.
 - Para el segundo semestre de 2024, hay un reporte en Ekogui de 592 procesos terminados al 31/12/2024; de los cuales 80 se terminaron en el segundo semestre de 2024.
 - De la consulta al reporte diario que arroja la plataforma, se observa que en el 2º semestre de 2024 se registraron 30 procesos clasificados por medio de control como se relaciona en la tabla 3.

Tabla No. 3: Procesos Registrados en Ekogui en el 2o Semestre de 2024

Medio de Control	No.
Controversias Contractuales	3
Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o de AA	1
Ejecutivo Conexo	1
Ejecutivo laboral	1
Nulidad Simple	1
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	2
Reparación Directa	8
Solicitud de Revisión Eventual	1
Total	30

Fuente: Excel reporte Diario Procesos Judiciales Activos (filtrado) consulta Ekogui del 19/02/2025

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

2. Respecto de los procesos activos con una cuantía mayor a 33.000 SMMLV la plataforma reporta un total de 41 procesos, procesos que una vez consultados cuentan con la pieza de la demanda, coincidiendo la información con la reportada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica.
3. En lo correspondiente a la calificación del riesgo, según lo evidenciado en el aplicativo Ekogui, 601 procesos se encuentran en estado activo, de las cuales 574 obra la Agencia Nacional de Minería en calidad de demandado y en calidad de demandante 27; 500 procesos cuentan con calificación de riesgo anterior y se observan 93 procesos calificados durante o posterior al segundo semestre 2024 y 8 sin calificación.
4. De los 574 procesos judiciales activos en eKOGUI en los que la Agencia Nacional de Minería obra en calidad de demandado al 31 de diciembre de 2024, la OCI evidenció lo siguiente:
 - 88 procesos que cuentan con alta probabilidad de perder el caso, de los cuales hay 19 con provisión contable igual a cero.
 - 174 procesos que cuentan con probabilidad media de perder el caso, de los cuales hay 156 con provisión contable igual a cero.
 - 103 procesos que cuentan con probabilidad baja de perder el caso, de los cuales hay 90 con provisión contable igual a cero.
 - 197 procesos con probabilidad remota de perder el caso, de los cuales hay 184 con provisión contable igual a cero.
 - Se observa 12 procesos sin clasificación de riesgo, de los reportados en el segundo semestre del 2024.

ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS ARBITRALES: Según consulta efectuada al aplicativo eKOGUI, la OCI evidenció la existencia 1 proceso arbitral en estado activo registrado y 5 arbitramentos en estado terminado como se aprecia en la siguiente imagen tomada del aplicativo:



Fuente de Información: Aplicativo Ekogui – 19/02/2025 – Perfil OCI

Información que coincide con la proporcionada por la Coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica en la mesa de trabajo adelantada.

ASPECTOS CONTABLES:

Se cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual, en su numeral 4.9.4 – Provisiones, establece la clasificación y reconocimiento de las mismas. Dicho manual también define el cálculo de la probabilidad de pérdida de un proceso judicial, permitiendo evaluar la necesidad de constituir provisiones contables de manera adecuada.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
		VERSIÓN 1
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	FECHA VIGENCIA:

A la fecha de elaboración de este informe, no se dispone de los estados financieros definitivos correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2024, lo que impide verificar si las provisiones han sido correctamente registradas conforme a la normativa contable y financiera aplicable.

Sin embargo, según el reporte "INFORMACIÓN GENERAL DE PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD - ACTIVOS" descargado del aplicativo ekogui, se identificaron 88 procesos judiciales clasificados con una probabilidad de pérdida "ALTA", para los cuales se sugiere una provisión de \$1.826.145.407.534. No obstante, el reporte proporcionado de SIF - Reporte Auxiliar Contable por Tercero - Código Contable 270103001 registra un valor provisionado de \$136.877.389.582 a diciembre 31 de la vigencia evaluada, evidenciando una diferencia significativa entre el monto recomendado y el registrado contablemente.

Recomendación: La OCI recomienda al Grupo de Recursos Financieros, revisar el cálculo de las provisiones contables, y si es conveniente ajustarlas conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables y a la información reportada en el aplicativo, garantizando que los registros contables reflejen adecuadamente la realidad financiera de la entidad.

Para la vigencia del segundo semestre del 2024, mediante correo del 14/02/2025, el enlace de pagos de la Agencia Nacional de Minería remitió la relación de cuatro (4) pagos realizados por el SIF, relacionados con el pago de sentencias, como se observa en la tabla No. 4.

Tabla No. 4: Reportes de pagos relacionados en el SIF de Ministerio de Hacienda.

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Neto	Tipo Identificación	Identificación	Nombre Razón Social	Medio de Pago	Tipo Doc Soporte Compromiso	Num Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso
215557424	2024-07-05 03:29:24	Pagada	844,873,441.00	NIT	802024439	CARBONES DE LA JAGUA S. A.	Abono en cuenta	RESOLUCION	431 JUNIO 27-2024	PAGO SENTENCIA CONDENATORIA 250002336000-2017-00334-01 DEL 24 DE MARZO DE 2024 PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA
353878724	2024-09-30 06:48:38	Pagada	249,356.00	Cédula de Ciudadanía	91234923	PICO WILLIAM DUARTE	Abono en cuenta	RESOLUCION	RESOL 656 - 2024	PAGO DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DEL PROCESO 2012-00311-01 RESOL 656 SEPT. 25-2024
410538624	2024-11-06 03:14:47	Pagada	218,584,725.00	NIT	860069378	CERRO MATOSO S.A.	Abono en cuenta	RESOLUCION	RESOL. 770 DE 2024	PAGO SENTENCIA CONDENATORIA PROCESO 11001-03-26-000-2022-00154-00 (68770)- RESOL. 770 DE 31 OCTUBRE 2024
462323124	2024-12-04 02:32:57	Pagada	75,678,303.00	Cédula de Ciudadanía	63526944	PAEZ ACEVEDO SANDRA PATRICIA	Abono en cuenta	RESOLUCION	RESOL 827-2024	SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 7º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO 11001333500720210023000 DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DESANDRA PATRICIA PÁEZ ACEVEDO Y SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA P(...)

Fuente de Información: Correo electrónico del enlace de pagos – 14/02/2025

Se observa en la tabla, que la entidad realizo pagos por valor de \$1.139.385.825, los cuales cubren pago de tres sentencias y un pago de costas procesales.

Revisando el aplicativo Ekogui: se genera el reporte de pagos con fecha 2025/02/12.xls como se evidencia en la tabla e imagen No. 5.

Tabla No.5: Reporte de Pagos

Tipo de proceso	Numero de proceso o caso	Número de registro presupuestal
Proceso judicial	15759333300220180020500	26823
Proceso judicial	15759333300220180020000	75723
Proceso judicial	25000233600020170182600	122723



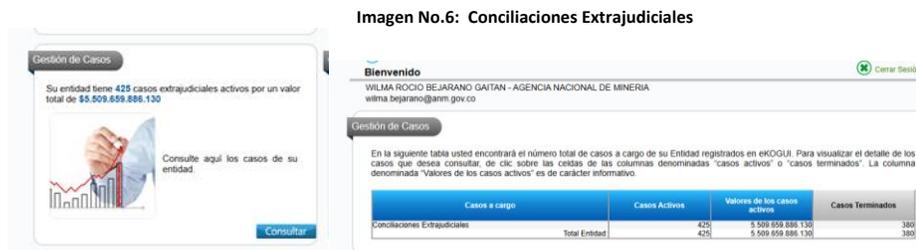
Fuente de Información: Aplicativo Ekogui – 21/02/2025 – Perfil OCI

En la imagen se observa registros presupuestales No. 26823; 75723 y 122723. Correspondiente al pago de tres sentencias, pero al revisar con la información aportada por el enlace de pagos esta información no concuerda con la que aparece consignada en el aplicativo Ekogui.

RECOMENDACIÓN: La OCI recomienda al enlace de pagos que verifique la información reportada en el aplicativo, con el fin de que se realicen las actualizaciones correspondientes.

5.2. Realizar la verificación del ingreso y registro de la información correspondiente a las solicitudes de conciliación presentadas ante el comité, suministradas por la secretaria del Comité del Grupo de Defensa Jurídica, de la Oficina Asesora Jurídica de la ANM para la vigencia auditada.

Una vez revisado el módulo de Gestión de Casos/Conciliaciones Extrajudiciales del aplicativo Ekogui, se evidenció que el mismo reporta 425 conciliaciones extrajudiciales activas y 380 terminadas:



Fuente de Información: Aplicativo eKOGUI – Modulo de Gestión de Casos – 21/02/2025 – Perfil OCI

	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

La coordinación del grupo de defensa jurídica de la ANM quien a la vez está desempeñando las funciones de la secretaria técnica del comité de conciliación (e), mediante correo electrónico del 24/02/2025, reporto que, para el segundo semestre de 2024, se realizaron 12 sesiones de comité de la conciliación las cuales están soportadas con las actas firmadas, una sesión extraordinaria donde se presentó una ficha; en las 12 sesiones ordinarias se presentaron 68 casos a estudio de este.

De los 68 casos presentados al comité de conciliación, 34 correspondieron a solicitudes de procesos extraprocesales, 33 a procesos judiciales y 1 de proceso de arbitramento.

Tabla No.6: Caso presentados al comité de conciliación durante el 2º. Semestre de 2024

Sesión	Fecha	No. De casos presentados	Medio de Control
Acta No. 12 firmada	16/07/2024	6 casos	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Reparación Directa
			Acción Popular
Acta No. 13 firmada	31/07/2024	5 casos	Reparación Directa
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Protección de los Derechos e Interese Colectivos
			Acción de Repetición
			Nulidad Simple
Acta No. 14 firmada (Se observa en el acta 14, que quedo el encabezado con fecha 12/04/2024, y se hace referencia a la sesión 13.)	16/08/2024	5 casos	Reparación directa
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Reparación Directa
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acta No. 15 firmada	30/0//2024	5 casos	Controversia Contractual
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acta No. 16 firmada	16/09/2024	6 casos	Reparación Directa
			Controversia Contractual.
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Acta No. 17 firmada	27/09/2024	2 casos	Ordinario Laboral
			Reparación Directa
Acta No.18 firmada	17/10/2024	13 casos	Reparación Directa
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Nulidad y restablecimiento del derecho
			Reparación Directa
			Protección de los Derechos e Intereses Colectivos
			Reparación Directa
			Reparación Directa
Controversia contractual			
			Reparación Directa

Sesión	Fecha	No. De casos presentados	Medio de Control
			Acción de repetición Acción de Repetición Acción de repetición Acción de Repetición
Acta No.19 firmada	31/10/2024	9 casos	Reparación Directa Reparación Directa Reparación Directa Nulidad y restablecimiento del derecho Acción Popular Reparación Directa Reparación directa Nulidad y restablecimiento del derecho Nulidad y restablecimiento del derecho
Acta Sesión Extraordinaria No. 1-2024	08/10/2024	1 caso	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
Acta No. 20 firmada virtual asincrónica	15/11/2025	2 casos	Controversia Contractual Nulidad y restablecimiento del derecho
Acta No 21 firmada	02/12/2024	6 casos	Nulidad y restablecimiento del derecho Reparación Directa Nulidad y restablecimiento del derecho Controversia contractual Nulidad y restablecimiento del derecho Controversias Contractuales - mediación por parte de la ANDJE Autorización aprobación de la propuesta económica proceso <ul style="list-style-type: none"> • 6800160000002023 00207 y • 6800160000002023 00207
Acta No 22 firmada	17/12/2024	6 casos	Nulidad y restablecimiento del derecho Controversia Contractual Reparación Directa Nulidad y restablecimiento del derecho Reparación Directa Nulidad y restablecimiento del derecho

Fuente de Información: Información suministrada por la secretaria técnica del comité mediante correo del 29/07/2024

5.3. Expedir certificación correspondiente al segundo semestre de 2024 con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El auditor comunica al jefe de la Oficina de Control Interno, que la información revisada en el aplicativo Ekogui y conciliada con la suministrada por la coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica concuerdan, por lo tanto, se puede enviar la planilla de certificado de control interno- Ekogui, con destino a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en los plazos legales establecidos.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CODIGO:EVA1-P-001-F-002
	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	VERSIÓN 1
		FECHA VIGENCIA:

5.4 Realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento, producto del seguimiento al proceso de Gestión Jurídica – Grupo de Defensa Jurídica, consignados en el aplicativo ISOLUCION.

Revisado el aplicativo ISOLUCION se evidencio que, de las auditorías internas de gestión, no se tienen planes de mejora pendientes de tratamiento relacionadas con el tema evaluado.

De la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión, realizada por el Grupo de Planeación, al revisar la aplicación isolucion se encuentran 6 no conformidades, las cuales tiene plan de acción, pero el área no ha realizado el seguimiento respectivo.

RECOMIENDACION: La OCI recomienda a la Oficina Asesora Jurídica realizar el seguimiento a cada una de las acciones e informar al Grupo de Planeación para su revisión y considere si es pertinente el cierre de estas.

Tabla No. 7: reporte aplicativo ISOLUCION.

Tipo	Num	Proceso	Enviar A	Fuente	Sistema Gestión
No conformidad	579	GESTIÓN JURÍDICA	Ivan Dario Guauque Torres	Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión	ISO 9001 2015
No conformidad	580	GESTIÓN JURÍDICA	Ivan Dario Guauque Torres	Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión	Sistema de Gestión Integral
Sistema	1226	GESTIÓN JURÍDICA	Ivan Dario Guauque Torres	Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión	ISO 9001 2015
Procedimiento o Instructivo	1368	GESTIÓN JURÍDICA	Ivan Dario Guauque Torres	Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión	ISO 9001 2015
Procedimiento o Instructivo	1403	GESTIÓN JURÍDICA	Ivan Dario Guauque Torres	Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión	ISO 9001 2015
Procedimiento o Instructivo	1404	GESTIÓN JURÍDICA	Ivan Dario Guauque Torres	Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión	ISO 9001 2015

Fuente: Aplicativo Isolucion, consulta del 21/02/2025.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

Atendiendo lo manifestado por el auditor en el acápite de resultados, la Oficina de Control Interno consigna las recomendaciones que resultaron del análisis de las evidencias aportadas.

El auditor comunica al jefe de la Oficina de Control Interno, que la información revisada en el aplicativo Ekogui y conciliada con la suministrada por la coordinadora del Grupo de Defensa Jurídica concuerdan, por lo tanto, se puede remitir la plantilla de certificación descrita en el capítulo 6, publicada y actualizada en la página de Ekogui, opción “Roles del sistema – Jefe de Control Interno”, o por medio del link habilitado. “Guía de Control Interno – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – enero 2025.”